



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAISMUN-024-2025 T-FAISMUN25-009

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 17 de octubre de 2025, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA GRANJAS EL REFUGIO, MEXICALI, B.C."

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V.
2.- Fecha del contrato	28 de julio de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 1,026,492.04
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 1,026,492.04
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	04 de agosto de 2025
7.- Fecha de terminación contractual	02 de octubre de 2025
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 307,947.61
9.- Fecha de entrega del anticipo	04 de agosto de 2025
10.- Plazo de ejecución convenido	60 (sesenta) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	04 de agosto de 2025
12.- Fecha de terminación convenida	02 de octubre de 2025



II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Por modificación del catálogo de conceptos, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de obra extraordinaria.

	Modificación	Convenido
Monto	\$ 1,026,492.04	\$ 1,026,492.04

Fecha: 22 de septiembre de 2025.

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 307,947.61	2597614-0000	28 julio2025
2.- Cumplimiento	\$ 102,649.20	2597615-0000	28 julio2025
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 102,649.20	2621993-0000	16 octubre 2025	16 octubre 2025 al 15 octubre 2026

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	04 agosto 2025 al 31 agosto 2025	\$ 440,497.50	\$ 122,360.42
2 Finiquito	01 septiembre 2025 al 02 octubre 2025	\$ 585,994.53	\$ 162,776.26

Total \$ 1,026,492.03 \$ 285,136.68

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Ing. Manuel Isbozeth Ochoa Loya, representante legal de Grupo de Urbanismo y Ordenación del Territorio, S.A. de C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. LP-MXL-FAISMUN-024-2025 T-FAISMUN25-009, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.



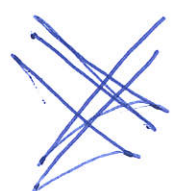
Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:30 hrs. del día 17 de octubre de 2025.

"EL CONTRATISTA"
Grupo de Urbanismo y Ordenación
del Territorio, S.A. de C.V.


Ing. Manuel Isidoro Ochoa Loya
Representante legal

Dirección de Obras Públicas


Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas


Ing. Xavier Antonio Torres Ruiz
Residente de supervisión